1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CARLOS ALEXANDER CUBIDES RODRIGUEZ	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 80.031.025	
No. DE CONTRATO: **2271-2025**	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía____**x**____
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y CATALOGACION DEL ARCHIVO AUDIOVISUAL DE RTVC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	12 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	12 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, ii) expedición del registro presupuestal y iii) cobertura de ARL.
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUMERO DE PAGO:	02

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Para el periodo certificado el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato; con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas. A la fecha el contrato se ha desarrollado de manera normal sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:
El contrato se encuentra en **EJECUCIÓN**, con un porcentaje de avance de 40.83 %

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones

Número de Planilla:	1075787461
Periodo cotizado:	Agosto del 2025

2.5 GARANTIAS:

(i) Póliza

Póliza No. **14-47-101044136**
Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	**$1,440,000,00**	**12/08/2025**	**05/07/2026**
CALIDAD EL SERVICIO	10%	**$1,440,000,00**	**12/08/2025**	**05/07/2026**

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS: **(**En este orden y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, en lo que respecta a las funciones de la supervisión e interventoría, se debe estipular la totalidad de actividades realizadas en el marco de cada una de los siguientes aspectos)

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

a. Existe un expediente del contrato completo, actualizado y que cumple con las normas en materia de archivo.
b. La documentación producida en la etapa precontractual reposa en el expediente del contrato.
c. Se lleva estricto control sobre la correspondencia producida con el contratista, así como de la información y documentos generados durante la ejecución del contrato.
d. Se atendieron, tramitaron y resolvieron todas las consultas elevadas por el contratista derivadas del desarrollo de la actividad contractual.
e. Se tramitaron las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
f. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en conjunto la Coordinación de Talento Humano.
g. Se garantiza la publicación de los documentos que se deriven como consecuencia de la ejecución de contrato en la plataforma SECOP II, así como todos aquellos que tengan que ver con su finalización.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

a. Se veló por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.
b. Se verificó la prestación de los servicios, de conformidad con lo pactado en el contrato, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
c. Se realiza la verificación, cuando hay lugar a ello, del reintegro a RTVC de los equipos, elementos y documentos suministrados, para lo cual se constata su estado y cantidad.
d. Se certifica el cumplimiento del contrato en este periodo.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

a. Se revisó, elaboró y suscribió los documentos necesarios para efectuar los pagos pactados dentro del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del mismo y los demás documentos establecidos para dicho trámite.
b. Se revisó y aprobó las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.
c. Se tramitó ante la dependencia de RTVC correspondiente, las solicitudes de pago del contratista.
d. Se verificaron los soportes necesarios para el pago según la ejecución del servicio prestado.
e. Se realizó seguimiento y control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato.
f. Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.

g. Se veló por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
h. Se verificó, de conformidad con las planillas de pago presentadas, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.
i. Para la última cuenta se elabora y suscribe junto con el contratista el acta de finalización y recibo a satisfacción de contrato, y en los casos en que aplique, se elabora y adelanta el trámite de vistos buenos y suscripción del acta de liquidación del contrato.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

a. Una vez suscrito el contrato, se verificó y exigió que se otorguen las garantías pactadas, en caso de ser solicitadas, y se veló porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
b. Se veló por el cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas con relación al contrato suscrito.

Se verificó que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.

2.7. INFORMES DE INTERVENTORIA

No. de Informe	Fecha	Folios
NA	NA	NA

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO __x____

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 14.400.000
ADICIONES:	$ 0
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 2.280.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 8.520.000**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 3.600.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA:** _____

OBSERVACIONES ADICIONALES:	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA deberá allegar copia del pago de la seguridad social por los días correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE de 2025**, en los cuáles prestó sus servicios. En caso de que no envíela información al supervisor del contrato dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales por medio de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), según los dos últimos dígitos del número de identificación de ELCONTRATISTA, se procederá por parte de RTVC a oficiar a la UGPP para que tome las medidas del caso.

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 01 días del mes OCTUBRE de 2025.

MONTAÑA IBAÑEZ ANA MARIA

Firmado digitalmente por MONTAÑA IBAÑEZ ANA MARIA
Fecha: 2025.10.01 20:31:56 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: ANA MARIA MONTAÑA IBAÑEZ
CARGO: DIRECTORA CANAL – SEÑAL COLOMBIA

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.
Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.
Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES	
FECHA:	01 de Octubre de 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Bogotá D.C.
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Carlos Alexander Cubides Rodriguez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80,031,025
DIRECCIÓN:	Carrera 69 # 64F - 20
TELÉFONO:	3133168703
CORREO ELECTRÓNICO:	alexdick_1981@hotmail.com

DATOS BANCARIOS				
ENTIDAD BANCARIA:	DAVIVIENDA			
NÚMERO DE CUENTA:	570009670602235			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	**X**	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	2271-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y CATALOGACION DEL ARCHIVO AUDIOVISUAL DE RTVC.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
2	**Desde**	1	**Hasta**	30	SEPTIEMBRE	2025	$ 3,600,000.00
	Desde		**Hasta**				
	Desde		**Hasta**				$ -
VALOR TOTAL A PAGAR							**$ 3,600,000.00**

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-18, 11:18:24 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075787461

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823455981

PAGADO 18/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ALEXANDER CUBIDES RODRIGUEZ		
Documento	CC80031025	**Dirección**	CR 30 #36 - 309
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3133168703
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80031025	CARLOS ALEXANDER CUBIDES RODRIGUEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.440.000	$ 230.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.440.000	$ 180.000	1,044	$ 1.440.000	$ 15.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.440.000	$ 1.440.000	$ 1.440.000	$ 0	$ 230.400	$ 180.000	$ 15.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.500	$ 3.600	$ 429.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	2271- 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR SERVICIOS DEADMINISTRACION Y CATALOGACION DEL ARCHIVO AUDIOVISUAL DE RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS ALEXANDER CUBIDES RODRIDUEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**ANA MARIA MONTAÑA IBAÑEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**DIRECTORA DE CANAL- SEÑAL COLOMBIA**
PERIODO A REPORTAR:	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

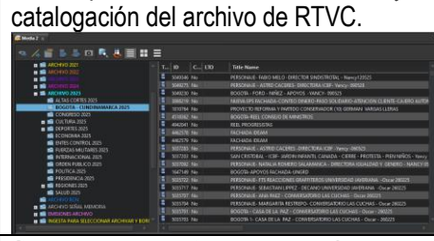
Informe de actividades:

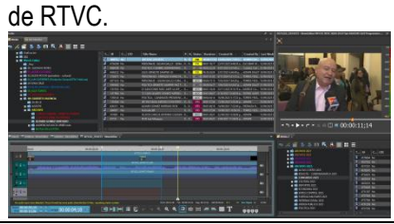
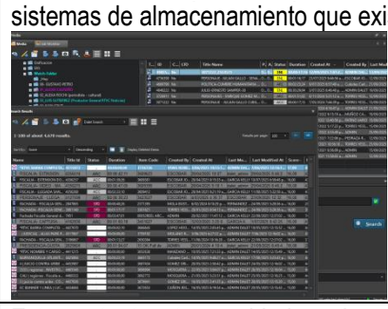
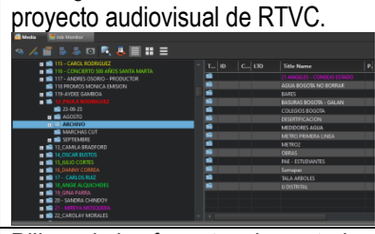
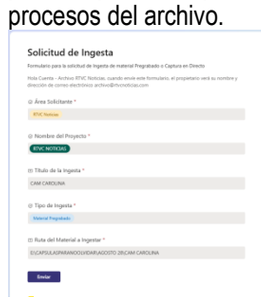
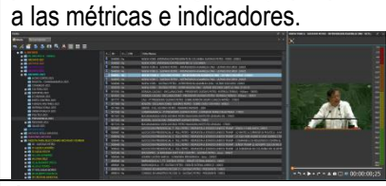
OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X__ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Conocer y cumplir las indicaciones y el lineamiento de catalogación para el archivo de RTVC.	Se cumplieron todas las indicaciones y los lineamientos de catalogación del archivo de RTVC. 
2) Catalogar el material que le sea asignado, según las normas e indicaciones técnicas del lineamiento de catalogación de RTVC y la normatividad vigente.	Se catalogo el material que me fue asignado, según las normas e indicaciones técnicas del lineamiento de catalogación de RTVC y la normatividad vigente. 
3. Prestar apoyo en las labores de conservación, digitalización y demás actividades que le sean encomendadas en el archivo de RTVC.	Preste el apoyo en todas las labores de conservación, digitalización y demás actividades que le sean encomendadas en el archivo de RTVC. 

4. Apoyar procesos de edición y catalogación del material para solicitudes de los encargados del contenido del proyecto audiovisual.	Ayude en los procesos de edición y catalogación del material solicitado de los diferentes proyectos audiovisuales de RTVC. 
5 . Conocer y cumplir las indicaciones de personal del Centro de emisión respecto al manejo de los distintos sistemas de almacenamiento que existen en RTVC.	Cumplí con todas las indicaciones del personal del centro de emisión en lo que tiene que ver con l os distintos sistemas de almacenamiento que existen en RTVC. 
6. Velar por el cuidado en la manipulación, almacenamiento y conservación de los archivos de soporte entregados para el proceso de catalogación de documentos audiovisuales y sonoros del proyec to audiovisual de RTVC.	Estuve atento y tuve cuidado en los momentos de manipulación, almacenamiento y conservación de los archivos de soporte entregados para el proceso de catalogación de documentos audiovisuales y sonoros del proyecto audiovisual de RTVC. 
7. Diligenciar los formatos y demás herramientas de control que se desarrollen para velar por el cumplimiento de control de calidad de los procesos .	Diligencie los formatos de control y demás herramientas para el óptimo cumplimiento de control de calidad de los procesos del archivo. 
8. Realizar informes mensuales que describan el desarrollo del proceso de catalogación y que permitan hacer seguimiento a las métricas e indicadores.	Se realizaron informes describiendo detalladamente el proceso de catalogación y que permitan hacer seguimiento a las métricas e indicadores. 
9. Realizar la marcación de los videos, audios y fotografías según lo establecido en el lineamiento de catalogación y asignar los metadatos necesarios a los archivos correspondientes, de acuerdo con las indicaciones de RTVC.	Se realizó la marcación de los videos, audios y fotografías según lo establecido en el lineamiento de catalogación y asignac ión de los metadatos necesarios a los archivos correspondientes, de acuerdo con las indicaciones de RTVC. 

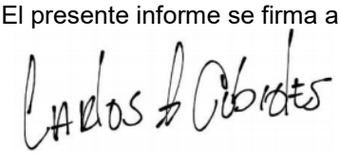
10. Realizar la catalogación del material utilizando la herramienta y/o sistema de catalogación de RTVC.	Se realizó la catalogación del material utilizando la herramienta y/o sistema de catalogación de RTVC. 
11. Apoyar los procesos de automatización creados, que tengan que ver con los procesos de identificación o descripción sonora.	Se apoyaron los procesos de automatización creados, que tengan que ver con los procesos de identificación o descripción sonora. 
12. El contratista se compromete a remitir y cargar a la plataforma SECOPII, en los términos señalados por la persona delegada por la Subgerencia de Televisión, la cuenta de cobro, de manera mensual, con sus respectivos anexos y evidencias de acuerdo con el procedimiento est ablecido en RTVC, para el pago de h onorarios.	Se cargaron a la plataforma SECOP II la cuenta de cobro, de manera mensual, con sus respectivos anexos y evidencias de acuerdo con el procedimiento establecido en RTVC, para el pago de mis honorarios.
13. Apoyar en las demás actividades inherentes al objeto contractual, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se cumplió de manera oportuna todas las actividades asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual del contrato.

Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. Manifiesto haber cumplido con las obligaciones generales y específicas establecidas para el contrato.

Anexos:

El presente informe se firma a los 01 días del mes de Octubre de 2025.



_____

FIRMA CONTRATISTA

VoBo: ANA MARIA MONTAÑA IBAÑEZ – DIRECTORA DE CANAL – SEÑAL COLOMBIA

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.